Año XXXIV — ISLAS CANARIAS — Núm. 5971

Biblioteca Provincial. Laguna.

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas
En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00 »
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado 15
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA — Santa Cruz de Tenerife, Sábado 27 de Julio de 1912. — ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

DEL PLEITO CANARIO

Debate interesantísimo

Y hemos hablado anteayer se me decía y se me aseguraba que se aprobaría el proyecto; pero que dos puntos, dos elementos contrapuestos, dos bloques no podían fundirse en un acuerdo; de un lado la existencia de un delegado, puesto que ese delegado, significa en la parte oriental la presencia de un gobernador, y del otro lado la unidad de la Audiencia, no creándose la Sección de la Audiencia territorial; antes hablé de ello. La existencia del delegado tenía absoluta justificación; no podía tenerla, no se podía ni consentir que se bablara de crear una Sección de la Audiencia territorial, porque era ridículo; bastaba una consideración: ¡dividir una Audiencia que tiene una vista á la semana! ¡A nadie se le podía ocurrir semejante cosa, y para ella gravar el presupuesto con un aumento de siete magistrados!

De manera que en la transacción que se ofrecía, porque este asunto tiene su aspecto parlamentario y su aspecto extraparlamentario, en la transacción que se ofrecía se nos decia: podrá caer en el debate el delegado á cambio de que caiga la sección de la Audiencia territorial (es decir, que se establecía la ponderación entre algo que era lógico y otra cosa que era absurda), pero se mantendrán las Comisiones provinciales.

Y en este momento, después del primer artículo, que ya era un agravio para mis convicciones y para las de las personas á quienes represento, y que después del primer párrafo de este artículo 6.º, que decía que la Diputación continuaría única, y esperaba que viniera el segundo, en el cual se había de decir que esa Diputación tendría dos Comisiones que funcionarían independientemente, una en Santa Cruz de Tenerife para regir la vida peculiar del grupo occidental, otra en Las Palmas para la vida propia y exclusiva de estas islas, yo no podía creer en la posibilidad de que ese párrafo desapareciera después de haber cometido en el primer artículo del dictamen un atentado contra la integridad de la Audiencia territorial de Las Palmas, tradicionalmente allí establecida, solamente por el propósito de alejar á Tenerife de las dificultades en que quizá se encontraría por el hecho de que la Sala de gobierno de la Audiencia de Las Palmas elija ó nombre los jueces y fiscales municipales del grupo occidental. ¿Qué camino es este? ¿Por donde vamos?

¿Es que esas Comisiones provinciales no representan nada? ¿Es que puedo conformarme con esa base de los Cabildos insulares mirando como única garantia para mis paisanos y para mi país la implantación de ese régimen? No tendría decoro mi vergüenza si lo tolerase; estoy en disposición de soportar todo cuanto venga sobre mí; pero estoy en mi perfecto derecho de abandonar mis tareas parlamentarias y mi intervención dentro de la Cámara si aquí se comete lo que yo creo que es un escarnio para las necesidades de mi país.

¿Cómo es posible que me conforme yo, ni que se conforme Canarias, con la supresión de estas Comisiones provinciales, viendo su única esperanza en los Cabildos insulares? ¿Es que para mí no supone nada, ó no me da que pensar que ha de traer grandes dificultades un régimen que se funda en otorgar iguales medios de vida á unidades que en el dictamen se reconoce que tienen fuerza tan diferentes como las que voy á exponer?

Dice el dictamen que es el pensamiento del Gobierno, y parece el pensamiento de la Comisión. El reconocimiento de la personalidad insular salvará todos los males que en las islas haya. En Gran Canaria es posible que el Cabildo insular llegue á funcionar, porque ese Cabildo necesita para su acoplamiento vida, riqueza, algo, en fin, que pueda hacer que el traje venga á la medida, y se reconoce en el dictamen que tiene la misma fuerza, puesto que se le otorga; se dice que padece los mismos males, puesto que se le da el mismo remedio á la isla de Gran Canaria que á la isla de Hierro.

Pues voy á exponer á la Cámara la diferentes sustancias que hay en distintos aspectos. Gran Canaria, 129.000 habitantes Va á ser considerada administrativa y políticamente lo mismo que la isla de Hierro; es decir, otra unidad, pero que sólo tiene 7.000 habitantes. La capital de Gran Canaria 60.000. En la isla de Hierro no hay más que la capital; allí no hay pueblos. Riqueza, amillarada en un sitio, 4 millones de pesetas; en el otro, 114.000. Contribución industrial, 349.000 en una y 827 en otra. Consumos, 350.000 en una; 10.000 en otra. Puertos francos, un millón 500.000 en 1; 444 en la otra. Contingente, 243 000 en 1 y 5 400 en la otra. Y no entro en la comparación, de lo que suponen la exportación y la importación; porque en Gran Canaria aquéllas son enormes y en éstas son inapreciables por lo exiguas.

Pues bien; mientras llegan los Cabildos insulares, ¿cómo va á vivir Gran Canaria y todo ese grupo de Las Palmas? ¿Es que no significa nada el tener á su cargo la función de la Comisión provincial, el tener á su cargo la ejecución de los acuerdos de la Diputación provincial, la preparación de sus asuntos y resoluciones, es decir, á la Diputación provincial funcionando mientras ella suspende sus funciones? Es un organismo de la vida provincial, yó he leído discusiones en las Cortes anteriores defendiendo enmiendas que hubieron de ser aceptadas por Tenerife y ahora no pasan, y, sin embargo, el primer artículo del dictamen es un atentado contra la integridad de la Audiencia territorial.

¿Qué significa esto? ¿Adónde vamos? No es posible de ningún modo que puedan pasar mis representados por eso, y yo faltaría por completo á toda la confianza que me otorgaron si no protestara y abandonara mi puesto desde el momento en que ese segundo párrafo desapareciera del artículo? ¿Cómo iba yo á sospechar que iba á ocurrir esta ruptura?

Y como final, en el tercer párrafo, todavía ha hecho más la Comisión. El tercer párrafo del dictamen establecía un delegado con funciones propias, y la Comisión dice ahora que existirá un delegado con las atribuciones que le dé el Gobierno. Pero ¿es que para nosotros está cerrada la ley Provincial, uno de cuyos artículos faculta el Gobierno para conferir todas esas atribucionos en cualquier momento? ¿Es que no vamos á tener más esperanza que los Cabildos insulares.

Yo requiero en estos momentos al Sr. Dominguez Alfonso; al Sr. Sol y Ortega, en la representación que ostenta de Tenerife; al Sr. Vicenti, actual Diputado por Tenerife; requiero á la Comisión, requiero al Gobierno, y nada me atrevo á decir con relación á la minoría á que pertenezco y á mi ilustre jefe, porque él ha expuesto su opinión en el asunto; pero yo necesito conocer los motivos por los cuales se ha suprimido de ese artículo la creación de las dos Comisiones provinciales. ¿Es que se quiere impedir que esas Comisiones provinciales se creen dando la esperanza de que los Cabildos vendrán á sustituirlas? ¿Es que no tengo yo derecho á sospechar que esos Cabildos pueden tropezar con dificultades para su creación y para su funcionamiento? ¿Por qué se quita aquello que constituye propia substancia de una unidad tradicional, como son las facultades gubernativas de una Audiencia territorial, sólo por un recelo político de Tenerife, y, sin embargo, se excluye del proyecto esto que constituye una mejora positiva, que tiene el precedente de una amplia discusión en la Cámara y tiene como precedente también la aprobación por la Cámara cuando se trató aquí del régimen local?

Espero el resultado del requerimiento que he dirigido á los Sres. Diputados á quienes he aludido para saber á qué atenerme.

El Sr. *Sol y Ortega*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Sol y Ortega*: Voy á contestar concretamente al requerimiento que se ha servido dirigirme el Sr. Matos, y empezaré por consignar la extrañeza que me produce ese requerimiento; porque esta tarde hemos asistido el Sr. Matos y yo á una reunión celebrada en este mismo edificio, y allí he explicado yo perfectamente, porque, en mi concepto, debía suprimirse la Comisión provincial de Las Palmas, que pretendían el Sr. Matos y sus compañeros de representación. De manera que ya está contestado el requerimiento, porque S. S está perfectamente enterado de los motivos y de las razones que he expuesto. Pero ya que S. S. se empeña, repetiré aquí lo que he tenido el honor de decir esta tarde en la reunión á que me he referido.

Allí he dicho yo terminantemente que los representantes de Tenerife estábamos conformes, á pesar de que creíamos que era innecesario, en que se creara la Comisión de la Diputación provincial en Las Palmas, siempre y cuando los representantes de Las Palmas accedieran á que se creara una Sala de la Audiencia territorial en Tenerife. ¿He dicho esto, Sr. Matos *(El Sr. Matos:* Sí, señor.)

Motivos que he alegado: 1.º La Sala de la Audiencia territorial en Tenerife, hace cuatro ó cinco años que viene consignada en los presupuestos del Estado *(El Sr. Matos:* Una Sección de la Audiencia provincial.) Por consiguiente, nosotros tenemos este precedente: lo he dicho á S. S.

Segundo motivo. Los representantes de Canarias quieren dividir, fraccionar el Poder gubernativo y administrativo que actualmente reside en Tenerife; pues por la misma razón nosotros queremos fraccionar y dividir el Poder judicial que actualmente reside en Las Palmas. ¿Está contestado esto?

Tercera razón. Dicen á todas horas los representantes de Las Palmas que no quieren ir á Tenerife para nada. ¿Es verdad eso? Correspondiendo á ello dicen á su vez los de Tenerife que no quieren ir á Las Palmas. Estoy refiriendo lo que ha pasado en la reunión. *(El Sr. Matos:* Eso lo ha debido referir S. S. antes de estar yo.) No, Sr. Matos, lo he dicho estando presente S. S.; lo que es que S. S. no prestaría atención á mis palabras, y yo lo siento. Entonces han hablado varios concurrentes, y se ha venido á la solución de que por una parte renunciaríamos nosotros á la Sala de la Audiencia territorial, y los de Las Palmas renunciarían á la Comisión provincial, tanto más cuanto que la Comisión provincial en Las Palmas perdía su importancia, dada la creación de los Cabildos insulares. *(El Sr. Matos:* Y se habló de sostener esa Comisión provincial hasta tanto que se crearan los Cabildos.) Y, en efecto, se replicó que no procedía, porque se había negado en absoluto por parte de los representantes de Tenerife. *(El Sr. Matos:* Fué prometido hace cuatro días.) Yo no he prometido nada, ni hace cuatro días, ni hace cuatro años. Yo contesto á los requerimientos de S. S, refiriendo lo que ha pasado esta tarde, razonando los motivos de la respuesta. ¿Es exacto? Pues ya queda contestado S. S. No tengo más que decir.

El Sr. Presidente del *Consejo de Ministros* (Canalejas): Pido la palabra.

El Sr *Pres dente:* La tiene S. S.

El Sr. Presidente del *Consejo de Ministros* (Canalejas): Yo lamento mucho la viva contrariedad que ha experimentado por la redacción incorporada al dictamen de la Comisión mi digno y querido amigo el Sr. Matos.

Su señoría, impresionado por influencias muy legítimas y muy respetables, que ejercen tanta presión en su ánimo, cuando habla, por ejemplo, de la solución que en el proyecto de ley de reforma del régimen local se había establecido, olvida otras cosás nuevas que viene á este dictamen, además de la constitución de los Cabildos insulares que significan y representan tanto. Su señoría sabe que punto menos que se querían sublevar, ó amenazaban casi con sublevarse algunos amigos de Su señoría porque no se llevaba á cabo una división en el servicio de Obras pública Pues eso está consignado aquí, y lo del servicio forestal, y tantas y tantas cosas que no vamos á discutir ahora.

De suerte que S. S., por la impresión que produce en su ánimo no haber conseguido todo lo que deseaba, y que por su talento y actividad merecía, se olvida de todo lo que ha logrado y se presenta á los ojos de la Cámara en situación de vencido, cuando creo que aquí no hay vencidos ni vencedores, pues sería muy difícil discretar quien; en el orden de aventajar dentro de su representación, ha logrado más, si los representantes de Tenerife ó S. S. y sus amigos; porque ó el Cabildo insular no es nada, es una creación artificiosa, digna del desprecio de las gentes antes de que haya nacido, ó es todo lo que S. S. quería pretender, toda aquella noble aspiración por mí tantas veces aplaudida, á constituir una personalidad enérgica, poderosa, vibrante que desenvuelva los gérmenes de riqueza atesorados allí por el esfuerzo de aquellos habitantes. Y hay en este dictamen, si se aprobara, todos los elementos para que prevalezcan las aspiraciones de S. S., en las que no hemos tenido ninguno regateo, tanto que se me reprochaba con cierta razón cuando se advertía que más bien hemos sido pródigos en concesiones que, por no tratarse de asuntos personales si no de cargas para el erario público, habían de ser tenidas muy en cuenta.

Por Radiografía

(De nuestro red actor-corresponsal)

Un muerto.

Madrid 27—3.

Comunican de Dresde que en aquella ciudad ha fallecido el presidente del Consejo de ministros del imperio germánico.

El Gobernador de Barcelona. El rey en Santander.

Madrid 27—3'25.

Procedente de Barcelona ha llegado á Madrid el Sr. Portela, Gobernador civil de aquella provincia, conferenciando con el jefe del Gobierno, Sr. Canalejas, á quien presentó la dimisión de su cargo de Gobernador.

El Sr. Canalejas disuadiólo de sus deseos, quedando suspendida temporalmente la sustitución del indicado funcionario.

—Dicen de Santander que Su Majestad el rey ganó, con el balandro que patroneaba, las regatas que se han celebrado en aquel puerto.

El jefe del partido conservador, señor Maura, visitó á don Alfonso XIII.

Una desgracia. El coronel Silvestre. El cólera.

Madrid 27—4.

A consecuencia de haber volcado el automóvil en que iba con otros amigos, suceso ocurrido en Burgos, ha muerto el Sr. Sánchez Seseusano, secretario de aquella Audiencia.

—Dicen de Larache que el coronel Sr. Fernández Silvestre, jefe de nuestras fuerzas en aquella región de Marruecos, ha celebrado una extensa conferencia con el Raisuli.

—Oficialmente ha sido declarada la existencia del cólera en Budapesht.

POR RADIOGRAFÍA

Madrid 27—3'00.

BOLSA

Deuda perpetua 4p§ interior, 84'80.
Acciones Banco de España, á 449'00.
Amortizable 5 p§, á 102'15
Cotización de la deuda amortizable, al 5 por 100, 00 00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 26'76 por libra.
París, vista, á 5'90 por P.

Bolsa de París

Exterior español, á 93'50.
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 466'00.
Acciones ferrocarriles (Madrid-Zaragoza-Alicante), Alicantes, fr. 442.

Para veranear se alquila una casa en la Laguna, Plaza de San Cristóbal. En esta imprenta informarán.

DOMINGUEZ ALFONSO

Díjenos ayer nuestro activo corresponsal telegráfico en Madrid, que en breve llegará á Tenerife nuestro ilustre paisano y amigo D. Antonio Domínguez Alfonso.

La noticia, como es natural, nos ha producido una gran satisfacción, porque nos ha de proporcionar la alegría de saludar personalmente al irreductible y esforzado campeón de los derechos de Tenerife; de esos nobles y legítimos derechos que en Domínguez Alfonso han tenido la más alta y adecuada representación.

Nuestro ilustre paisano, todo Tenerife lo sabe, ha sostenido en Madrid, en todos tiempos y ocasiones, la dignidad de esta su tierra tan tenazmente combatida por León y Castillo y sus amigos y aliados.

Y Tenerife, seguramente, sabrá corresponder á esa esforzada y nunca superada labor con que el patriotismo de Domínguez Alfonso ha podido, en los pasados críticos momentos de suprema lucha, vencer á nuestros seculares enemigos.

Bienvenido sea, con los laureles del triunfo, ese ejemplar tinerfeño y ese patriota incorruptible.

CIRCULAR

—

Del Consulado Argentino

Con objeto de que se conozcan los requisitos que deben llenarse para el embarque de mercaderías á la Argentina publicamos á continuación la interesante circular que ha dirigido el Representante Consular de dicha Nación en esta Capital á los Agentes de Navegación:

«Santa Cruz, Julio 22 de 1912.

Señores Agentes:

Ante la frecuencia con que se repite la presentación en esta oficina consular de conocimientos de embarque de mercaderías para la Argentina, firmando los Agentes por el Capitán el Recibí de la carga á bordo del vapor, la mayor parte de las veces, con tres ó cuatro días de anticipación á la llegada del buque y sin llenar los requisitos exigidos por las Ordenanzas de Aduana de dicha Nación, sin los cuales no pueden éstas despachar mercadería alguna según previene el artículo 32 de la Ley de Aduanas de 4 de Enero de 1900; y resultando que los dueños de las mercaderías al poseer los conocimientos en esas condiciones se creen con derecho á su legalización, tocándose con la dificultad de efectuarlo porque además muchos particulares en blanco, que trae una confusión al regimen interior de esta oficina y considerar que, en muchos de los casos, el vapor que se expresa no es el que se anuncia, teniendo por consiguiente que rechazarse toda la documentación por ser otro el vapor conductor, reiterándose igual solicitud, llegándose el caso de que algunos agentes por sus intereses particulares ó miras privadas bicieran indicaciones sin razón ni fundamento á los cargadores para imputar á esta representación consular las dificultades conque tropiezan para la legalización de los documentos consignados y atento siempre al más extricto cumplimiento de las disposiciones de la Nación que represento y á todo aquello que tienda á dar mayores facilidades en el despacho de los buques y mercaderías, tengo el agrado de hacer saber á Vdes. los siguientes artículos de las disposiciones vigentes, para que en lo sucesivo no se me obstaculice en el desempeño de mis funciones con las faltas á que aludo:

«ARTICULO 880 de las Ordenanzas de Aduana =Los conocimientos deberán contener el nombre del Capitán, el del buque, puerto de su matrícula y porte; 2.º El nombre del fletador ó cargador; 3.º El nombre del consignatario, caso que el conocimiento no sea extendido al portador ó á la orden; 4.º La

LA BOTA DE PARIS. Grandes almacenes de calzado, San Francisco 18 y 20.

(c) Ministerio de Cultura 2007

calidad, cantidad, números de bultos y marcas de los efectos; 5.º El puerto de la carga y el de la descarga con declaración de las escalas si las hubiere; 6.º El precio del flete y la gratificación si alguna se hubiere estipulado, asi como el lugar y la forma del pago; y 7. La fecha y la firma del Capitán y cargador.

«ARTICULO 243 del Reglamento Consular.—Todo conocimiento debe presentarse para su legalización en tres ejemplares que se consideran originales y constituyen el juego de conocimientos. Independientemente de estos ejemplares, deberá entregarse al funcionario consular dos copias de ellos, conjuntamente, con la del manifiesto de la carga.

«ARTICULO 271 del mismo Reglamento. Los funcionarios consulares legalizarán los conocimientos, que á ese efecto se les presenten, siempre que hayan sido cumplidos los requisitos que impongan las leyes

«ARTICULO 246. Todo conocimiento deberá ser acompañado, de una declaración del cargador en que conste el origen de las mercaderías, entendiéndose por punto de origen el lugar en donde se hayan producido ó fabricado y el valor de ellas. Esta declaración se consignará en tres ejemplares que serán visados gratuitamente.

«Art. 13 del Decreto de 31 Diciembre de 1901.—Los Cónsules Argentinos para otorgar su visación á los conocimientos de carga destinados á la República, exijirán de los interesados que previamente comprueben el punto de producción de las mercaderías á que se refiere, cada documento por medio de facturas ó en su defecto otros antecedentes fidedignos.»

Como en la mayoría de los casos los cargadores no les es posible presentar en este Viceconsulado las facturás originales ni otros documentos á que se refiere el artículo anterior, solo se ha venido exigiendo una declaración al respecto de los cargadores á fin de exitar toda dificultad.

En espera de que se sirvan ustedes, acusar recibo de la presente, les saluda atentamente.—**Conrado A. Martínez Déniz.**»

LA "CRUZ ROJA"

En el Puerto de la Cruz y por iniciativa de D. Estanislao Gómez Landero, se ha constituído una Comisión local de la Cruz Roja, con la siguiente Junta:

Presidente.—D. Juan González Martel.

Vice-presidente.—D. Estéban Hernández Baños.

Depositario de fondos y efectos.—Don Leoncio Carrillo.

Secretario-contador.—D. Antonio González de Chaves.

Vocales.—D. Adolfo Pérez Carballo y don Miguel Sotomayor

Del Boletín Oficial

El Cónsul de España en Santiago de Cuba, ha participado el fallecimiento, en aquella población, de Fernando Hernández, natural de estas islas.

***

Ha sido declarado contaminado de peste bubónica Puerto España (Trinidad isla de Barlovento).

***

Para proveer por concurso han sido anunciadas las vacantes de una plaza de Profesor de término de Dibujo lineal en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid y de otra plaza de Ayudante de la sección de Ciencias en el Instituto de Jerez de la Frontera.

***

Para cobrar las contribuciones del actual trimestre en esta zona se han señalado las fechas siguientes:

Capital, á domicilio, desde el 1.º al 25 de Agosto próximo.

Güimar, el 5, 6, 7, y 8 del mismo mes.

Arafo, el 10, 11, y 12 de idem.

Candelaria, el 17, 18, y 19 de idem.

Fasnia, el 22, 23, y 24 de idem.

SUCESOS

Maltratos

Ha sido detenido Esteban Villar, por maltratar de obra á su padre y á María Armas Febles.

Escándalo

Ha ingresado en la Cárcel de este partido, Juan González Marrero (a) *Barraco*, por promover en completo estado de embriaguez un fuerte escándalo en la vía pública.

SOCIEDAD DE TELÉFONOS

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales se cita á los Sres. Accionistas para celebrar Junta general ordinaria, la cual tendrá efecto el martes, 30 del corriente, á las 3 y media de la tarde en el local social, calle de San José núm. 6, con objeto de examinar las cuentas del año y acordar la distribución de beneficios.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Julio de 1912.—El Secretario - Contador, *Juan N. Perera.*

PARQUE RECREATIVO

BELLAS OTROP

Esta noche se celebrará el beneficio de estas simpáticas y aplaudidas artistas, que ejecutarán un extenso programa de lo más saliente de su repertorio.

Hemos visto las postales que se repartirán entre las señoras y señoritas que asistan á esta agradable fiesta y en las que visten el traje de nuestras campesinas, estando verdaderamente ideales.

Dadas las muchas simpatías que se han conquistado estas lindas artistas, es de suponer que esta noche se llene completamente aquel amplio local.

De la velada de anoche

Entre los hermosos trabajos literarios que fueron leidos anoche durante la velada que organizó el *Ateneo* de Tenerife, figura, uno del notable poeta Don Manuel Verdugo, que tenemos el gusto de reproducir á continuación:

El libro de mi vida

Es un goce triste,
un placer amargo,
evocar las horas
de tiempos lejanos.
A veces, el alma
volviendo al pasado,
de mi propia vida
las hojas repaso.
Novela de un hombre,
Poema prosaico,
Tragedia risible,
Sainete dramático...
Hay líneas borradas
por gotas de llanto;
hay otras que huellas
de besos guardaron.
Hay párrafos breves
de goces truncados;
de penas muy hondas,
capítulos largos.
Con angustia miro
las hojas en blanco,
las hojas que esperan...
Correrán los años,
y si llego á viejo,
diré suspirando
al cerrar la historia
con gesto cansado:
Mis horas felices,
los mejores ratos,
en los que *he vivido*,
los pasé soñando...

Seguidamente leyó un valioso trabajo literario nuestro compañero en la prensa D. Ildefonso Maffiotte, que escuchó nutridos aplausos de la numerosa concurrencia que llenaba por completo el amplio salón del Palacio provincial.

Una Dolora, de Campoamor, fué muy bien interpretada por la simpática señorita Mercedes del Moral y la monísima niña Mariquita Crosa.

El joven tenor D. Jorge Sansón y el barítono D. Germán Perera, cantaron el dúo de «Boheme» con gran maestría.

El joven Sr. Sansón, que posee una agradable voz, demostró tener amplias facultades para el canto.

El conocido barítono Sr. Perera, demostró una vez más, ser un buen artista.

Los demás señores que tomaron parte en la fiesta, como los poetas señores Verdugo, Tabares y Crosa, y el vate señor Zerolo, que pronunció un brillante discurso, obtuvieron grandes aplausos con sus hermosos trabajos poéticos.

El notable baritono, D. Néstor de la Torre, que cantó magistralmente una hermosa romanza, dió un gran realce artístico á la velada del Ateneo.

Terminó esta brillante fiesta con el precioso trozo de ópera «Vsisi d'arte» del maestro Puccini, cantado por la bella Srita. Marina García, acompañada al piano por su distinguida hermana Pastora

Marina, que además de su belleza posee una deliciosa voz, fué ovacionada.

Reciban todos nuestra calurosa felicitación por el éxito obtenido.

Observatorio meteorológico

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Día 27 de Julio de 1912.

Temperatura máxima á la sombra		24'8
Id.	mínima	20'4
Id.	media	22'6

NOTAS MARITIMAS

Procedente de Hamburgo, Rotterdam y Palmouth entró ayer tarde el vapor inglés «Sangasa,» de 1563 toneladas de carga. Atracó al dique sur de este puerto para descargar las mercancías que trae con destino á esta Plaza.

—Del Puerto de la Cruz llegó el vapor Correo interinsular «Fuerteventura,» con carga general para aquí.

—Esta mañana llegaron los vapores ingleses «Eveline» y «Rockavill», procedentes de Inglaterra, con mercancías de tránsito para Rosario.

—El vapor inglés «La Blanca», entró procedente de la Argentina, con carga general de tránsito para Liverpool.

—De Pozo Negro llegó esta mañana el velero «Carlota», con carga general para esta Capital.

DEL ATENEO TINERFEÑO

Brillante, magna, resultó la velada literario-musical, que organizada por el «Ateneo Tinerfeño», se celebró anoche en el hermoso salón de actos de la Excma. Diputación provincial.

Presidía el Sr. Cámara, teniendo á su derecha al Excmo. Sr. Gobernador civil y Comandante de marina y á su izquierda al Presidente accidantal de la Diputación provincial, Sr. Martí, y al primer teniente de alcalde D. Emilio Calzadilla.

Comenzó este acto con un elocuente discurso del vicepresidente del Ateneo, Sr. Cámara, que explicó al auditorio el objeto de aquella velada, ensalzando con frases de patriotismo á aquellos héroes del 25 de Julio que defendieron con gran valentía á su querida tierra.

También dedicó un recuerdo á los fundadores del «Gabinete Instructivo», cuya fecha se conmemoraba también.

SUBASTA

Sociedad constructora del Puerto de la Cruz, en liquidación

Por el presente anuncio se hace público que el día 11 de Agosto del año corriente, tendrá lugar en los salones del Casino «La Nueva Unión», de este Puerto, de una á una y media de la tarde, la venta en pública subasta, por pujas á la llana, y ante Notario, de los bienes que se detallan á continuación:

Bienes inmuebles situados al término de la calle de San Felipe.

Solar situado al Este de los edificios de esta Compañía, que mide trescientos setenta y tres metros cuadrados con noventa y seis decímetros, Ptas. 1.870'00.

Casa letra B, que ocupa 75 m. c. con un trozo de solar extra-muro que alcanza una extensión de 40'04 m. c. Ptas. 2.433'80.

Casa letra C, que ocupa igual superficie que la anterior, con un trozo de solar extra-muro que mide 31'36 m. c. Ptas. 2.397'77.

Casa letra D, con la misma extensión que las anteriores y con un solar extra-muro de 38'00 m. c. Ptas. 2.392'00.

Casa letra E, de igual extensión superficial que la anterior. Ptas. 2.267'00.

Casa letra F, también de 75 m. c. como las anteriores. Ptas. 2.267'00.

Las expresadas casas son de planta baja; están cubiertas con teja, y tienen: sala, dos dormitorios, cocina, letrina, patio y tubería para el agua necesaria para el servicio de las mismas.

Bienes muebles

Una tómbola con sus bolas. Ptas. 100'00.

Para informes: dirigirse á las oficinas de la Gerencia, Agustín de Bethencourt núm. 3.

Puerto de la Cruz. á 21 de Julio de 1912.—El Gerente, MIGUEL DE SOTOMAYOR.

Intento de suicidio

Ayer, á las 3 y media de la tarde, llegó á nosotros la noticia, de que desde lo alto de la galería del Juzgado Municipal se había arrojado al patio del Museo Municipal un vecino de esta Capital quedando á consecuencia de los golpes recibidos, en muy grave estado.

Seguidamente nos acercamos al lugar del suceso y vimos que eran ciertos los rumores que habían circulado por Santa Cruz.

El suicida, se llama Esteban Villar Expósito, que padecía de ataques epilécticos y que se hallaba en el Juzgado á disposición del Sr. Juez, por haber maltratado á su padre

Además del Juez Municipal, Inspector de policía y otras autoridades se personó en aquel sitio el Dr. D. Juan Bethencourt Alfonso y la *Cruz Roja*, que condujo al herido al Hospital Civil.

VARIAS NOTICIAS

En el trasatlántico español *Catalina*, se acaba de instalar la telegrafía sin hilos.

—=—

En el muelle de Santa Catalina, en Las Palmas, fueron agredidos cuatro obreros y otro arrojado al agua. al regresar de trabajar en un vapor surto en aquel puerto.

La guardia de Seguridad detuvo á cuatro obreros como autores de la agresión

La causa de esta fué el haber ido á trabajar los individuos agredidos mediante un aumento en el sueldo que les ofreció la casa de los Sres. Miller.

—=—

El segundo teniente de Infantería, nuestro joven paisano D. Jose Zamorano Lomelino, ha sido ascendido al empleo inmediato.

Sea enhorabuena.

—=—

El Sr. Eulate ha recibido una carta de nuestro Ministro Plenipotenciario en Cuba, en la cual dedica grandes elogios al precoz pianista Manolito Funes, que en el pasado mes dió un concierto en la «Asociación Canaria».

—=—

Han salido para Icod y La Laguna, respectivamente, y acompañados por sus distinguidas familias. el Licenciado D. Lucas Martín Espino y el Sr. D. Antonio T. Valle, que en aquellos pueblos pasarán la presente estación veraniega.

—=—

El dia 4 del próximo mes de Agosto, se hará por la «Juventud Republicana» una jira á San Miguel.

—=—

Para la «matinee» que mañana se celebrará en el «Parque Recreativo», á las 7, han sido atentamente invitadas las escuelas públicas. muchas privadas y los asilos benéficos, con el objeto de que vean la película «Jardin Zoológico», de Lóndres, que además de ser muy bonita, es muy instructiva, por lo que nos parece muy acertada la idea.

—=—

En Hermigua ha dejado de exirtir la virtuosa señora D.ª Lorenza Afonso de Izquierdo, persona que por su caracter bondadoso era estimada en todo aquel pueblo

Reciba su distinguida familia, particularmente su desconsolado viudo, nuestro apreciable amigo D. Manuel Izquierdo, la expresión de nuestro mas sentido y sincero pésame.

—=—

Copiamos:

«D. Ignacio Llarena, entusiasta por todo lo que se refiera á fomento del país, ha encargado varios kilos de semilla de la célebre palmera «Fénix datilífera nigra», para hacer viveros y regalárselas al Centro de Propaganda y Fomento del Turismo, para que se planten en los alrededores de la población».

—=—

Con objeto de proceder al replanteo de las obras del puerto de San Sebastián (Gomera), para aquella isla se ha embarcado el inteligente ayudante de Obras Públicas, don Ciro Ucelay.

—=—

Leemos en los periódicos de Madrid, que circulan billetes de 100 pesetas falsos, que imitan, perfectamente á los auténticos.

—=—

En Garachico ha fallecido el apreciable joven D. Domingo Benítez Toledo, hijo de nuestro personal amigo D. Domingo Benítez Estévez, á quien, lo mismo que á la demás dolorida familia del infortunado joven, enviamos nuestro sentido pésame. D. E. P.

—=—

En casa particular, San Felipe Nery núm. 14, se ceden habitaciones con asistencia para caballeros solos, á precios módicos.

REGISTRO CIVIL

Día 26

NACIMIENTOS

Dolores Albornós y Ventura.
Lorenzo Rojas y Acosta.
Santiago Mechedo y Méndez.
Manuel Expósito y García Talavera.

DEFUNCIONES

Nicolás Amador y Verde, de Tacoronte, 50 años.

Movimiento marítimo

Días 19 y 20

ENTRADA DE VAPORES

227—*Apolo*, español, de Torrevieja para Buenos Aires; á Elder.
228—*Japanic*, inglés, de Rosario para Liverpool; á Elder.
229—*Trewyn*, inglés, de New Port para Buenos Aires; á Cory.
230—*Nyassa*, inglés, de Cardiff; á Cory Brothers.
231—*Luigi Ciampia*, italiano, de Buenos Aires para Génova; á Cory.
232—*Brittany*, inglés. de Liverpool para Buenos Aires; á Hamilton.
233—*Hemisphere*, inglés, de Bahía Blanca para Amberes; á Elder.
234—*Telbridge*, inglés, de Rosario para Hull; á Elder.
235—*Sapele*, inglés, de Liverpool para Sapele; á Elder.
236—*Lena*, inglés, de Cardiff; á Elder.
237—*Erlesburgh*, inglés, de Bahía Blanca para Falmouth; á Elder.
238—*Waimana*, inglés, de Liverpool para Wellington; á Hamilton.
239—*Mersario*, inglés, de Glasgow para Buenos Aires; á Elder.
240—*Rymlaud*, holandés, de Amsterdam para Buenos Aires; a Cory.
241—*Cromwell*, inglés, de Rosario para Inglaterra; á Elder.
242—*Baron Baeyens*, belga, de Amberes para BuenosAires; á Hamilton.
243—*Hercúles*, español, de New Castle; á Elder Dempster.
244—*Citta di Torino*. italiano, de Colón para Génova; á Elder.
245—*Lejre*. danés, de New Castle; á Cory Brothers.
246—*Lanzarote*, español, de Valle Gran Rey para Canaria; á E. Oliva.
247—*Reina Victoria*, español, de Canaria para Cádiz; á Brage.

LA CONFIANZA

dijo un sabio, es una planta de lento desarrollo. La gente tiene fé en las cosas que vé, y hablando en sentido general tiene razón. Lo que á veces se llama fé ciega no es fé de ninguna manera, pues debe haber una razón y hechos para tener en que fundarse. Por ejemplo, en lo que respecta á una medicina ó remedio la gente pregunta. "¿Ha curado á otros? ¿Se han aliviado con ella algunos casos semejantes al mio? ¿Vá en armonía con los descubrimientos de la ciencia moderna y están sus antecedentes al abrigo de toda sospecha? En tal caso, es digno de confianza, y si alguna vez me encuentro atacado de alguno de los males para los cuales se recomienda, ocurriré á él en la plena confianza de que me podrá aliviar." Estos son los fundamentos que han dado á la

PREPARACION de WAMPOLE

su alta reputación entre los médicos así como entre todos los pueblos civilizados. Este eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Con toda prontitud elimina los ácidos venenosos que engendran la enfermedad y las demás materias tóxicas que se encuentran en el organismo; desarrolla un fuerte apetito y buena digestión, y es infalible en Postración —que sigue á las Fiebres, Tísis y Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Dr. Hugo Marcos, de Buenos Aires, dice: La Preparación de Wampole no me es desconocida y el año pasado en una Clínica de Paris, he tenido ocasión de prescribirla y notar sus buenos efectos. Todos mis colegas en Paris aprecian esta preparación." Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

Se vende en la Plaza de la Constitución, Tabaquería de D. Angel Carrillo, y en la Rambla de Pulido, establecimiento de D. Cristóbal Beautell, semilla de tomate (garantizada), manzano blanco y manzano obscuro, cosechada en la Costa Sur de esta Capital, por el propietario D. Tomás Barrios, á 40 pesetas la libra.

Pianos de Sames

MOZART WORKS

Antigua y renombrada Fábrica que tiene hace años dada la exclusiva para la venta de su hermosa colección de pianos en Canarias á

ENRIQUE PÉREZ SOTO

Alfonso XIII 8.--Sta. Cruz de Tenerife

Algunos de los modelos de estos pianos se pueden adquirir pagando 25 ó 30 pesetas mensuales, según tamaño y clase.

Para que el público tenga las garantías apetecibles al comparar esta marca con las demás, damos los nombres de algunos de los señores que hace ya tiempo compraron ó tienen alquilados pianos de la dicha marca Sames de Inglaterra.

Sra. Romero de Daranas.
Sra. Alfonso de Müller.
Doctor R. Secchi.
D. Francisco Trujillo Hidalgo.
Mr. Arvid Holmstron.
Mr. Ernesto Groth.
Colegio de la Asunción.
D. José Mora Azcon.
D. Antonio Padrón Lutzardo.
D. Jacobo Carilla López.
D. José Fernaud Ortega.
D. Juan Díaz Jiménez. Garachico.
D. Benjamín Izquierdo, Victoria.
D. José Pérez González, Laguna.
D. Nicolás Cambreleng.
El Ateneo de la Laguna.
La Escuela Normal de Maestras.
Srita. Dolores Martín, Laguna.
Srta. Mercedes Quesada, Laguna.
D. Francisco Vidal Torrás, Las Palmas.
D. José Corrales, Sta. Cruz de la Palma.

NOTA.—En el mismo establecimiento hay otros pianos de alquiler que no son de la marca mencionada y que se venden al contado ó á plazos.

SELLOS DE CAUTCHUC

Se hacen en la imprenta de este diario.

(c) Ministerio de Cultura 2007

Materiales para el empaque de frutos

Conviene comprar de primera mano. Dirigirse á

ALFRED WILLIAMS

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Agente de las principales SIERRAS de

SUECIA Y NORUEGA

Deutsch - Südamerihanische Telegraphengesellschaft A.G

Compañía de Telégrafos Germano Sud Americana

(Compañía del Cable Alemán)

ESTACION DE TENERIFE

Los cables directos Tenerife-Emden y Tenerife-Monrovia - Pernambuco son las comunicaciones más rápidas con todos los países de Europa y además para Egipto, América del Norte, América Central, América del Sur, Asia Australia y Oceanía.

La tasa telegráfica de esta Compañía es la misma que rige actualmente para las vías más económicas.

Todos los telegramas deberán llevar la nota siguiente:

VIA CABLE ALEMAN

cuyas palabras son gratuitas.

En las Islas Canarias todas las estaciones telegráficas aceptan los telegramas para esta Compañía.

Se facilitan gratuitamente tarifas y formularios en las oficinas de la Compañía del Cable Alemán, domiciliada en el Centro de Telégrafos en Santa Cruz de Tenerife.

Chargeurs Reunis

Para Dakar, Conakry, Guinea, Costa de Ivoire, Costa de Oro, Dahomey y Gabon.

llegará á este puerto el 28 de Julio el magnífico vapor francés

AMIRAL DUPERRE

admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires

llegará á este puerto el 30 de Julio el magnífico vapor francés

Amiral Rigault de Genouilly

admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario, **R. García.**—Casa de HARDISSON HERMANOS

ANUNCIO

Se vende una acción de la Empresa «Las aguas de Icod».

Esta Sociedad trabaja en dos galerías que perfora con máquina y en cuya empresa posee un gran número de acciones la compañía «La Banane».

También se vende una carreta de dos ruedas de barandas altas, propia para el trasporte de fruta desnuda y empaquetada.

Informará D. Manuel González Carrillo, en el Puerto de la Cruz, calle de San Felipe núm. 23.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del **estómago é intestinos**, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. **Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,**

DIARREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso **vigorizador y antiséptico** gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia **diarreas** más ó menos graves que se **curan,** incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los medicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pida.

A los consumidores de Cemento

La competencia comercial en este mercado entre los distintos vendedores de cemento, ha hecho que este artículo llegue hoy á venderse á precios inverosímiles, importando para ello calidades inferiores fabricadas con escorias ó resíduos de otras fabricaciones, lo que hace que los productos obtenidos se descompongan lentalmente, resultando una economía mal entendida.

Los compradores de cemento deben exigir, al igual que hacen los agricultores con los abonos químicos, el análisis y condiciones de resistencia, fraguado, etc., pues así pueden conocer á conciencia la calidad que adquieren, sin dejarse ilusionar por la economía de momento que luego se traduce en mayores gastos

Los cementos Portland **GOLIATH** y **DRAGO** y Roquefort **CAMPANA** (cal hidráulica) están perfectamente analizados y sus calidades corresponden con toda garantía al precio á que se venden.

Para los bodegueros y almacenistas de vinos

Que quieran mejorar, clarificar, y conservar sus vinos en perfectas condiciones usen los productos de esta casa. La VINOLINA producto francés completamente sano, clarifica el vino y lo conserva sin necesidad de alcohol por muchos años, garantizando que no se enturbia, ni acida, en absoluto. Pida usted una muestra que se le remitirá GRATIS, como prueba. Productos para hacer desaparecer el AGRIO-TURBIEZA-PESADEZ-ACIDEZ, ó cualquier alteración del vino, después de verificar el análisis, remitiendo muestra.

COLAS CLARIFICANTES para el Trasiego. SAVIOL para limpiar envases ácidos. Desinfección de Alcoholes industriales—Aguardientes de caña, Cervezas Cidras, etc. etc.

Se remiten catálogos con extensa información.

R. ARMAS DE MIRANDA

37, Imeldo Serís, 37.=(antes Barranquillo). = Santa Cruz de Tenerife.

A todos los pobres de sangre, nerviosos, débiles y convalecientes, tanto niños como adultos da

GUDERIN

nuevas fuerzas. GUDERIN contiene **Manganeso y Hierro** en combinación completamente nueva y especial con **Peptona; es de fácil digestión, abre el apetito** y es un medio de reconstitución preparado para el uso inmediato y renovador de sangre. Aumenta en seguida los **glóbulos rojos de la sangre, refuerza el sistema nervioso y reconstituye y nutre el cuerpo.**

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Depósito exclusivo para las islas Canarias,

GASPAR MELÉNDEZ

Droguería.—53, Triana 53, Las Palmas.

La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, sus nuevas industrias de **pastas para sopa y moler granos para harina y gofio.–Servicio á todas horas y á domicilio previo aviso.**

Se vende carbón de cok á precio moderado

Despachos: San Francisco 57 y Valentín Sanz, 21

Teléfono núm. 406

ANEMIA-CLOROSIS

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Pildoras y Jarabe BLANCARD

Blancard DOSIS 2 á 6 Píldoras / 1 á 3 Cucharadas

DEBILIDADES-ESCRÓFULAS

Sellos de cautchuc Se hacen en los talleres de este periódico.

obliga á quedarse. Nosotros la volveremos á recibir siempre con placer.

Al regresar á casa, comunicó la noticia á Margarita, la cual se impuso de ella, si no con extraordinario placer, al menos con satisfacción; estando tan resuelta á aceptar, que apenas preguntó por las condiciones.

—¿Estáis satisfecha?—preguntó él.—¿Creéis que no habrá dificultad en que os acostumbréis á la vida nueva?

—Haré lo posible por acostumbrarme—dijo ella:—y en todo caso os agradezco en extremo lo que habéis hecho por mí.

—Bien podéis estar agradecida—dijo sonriendo el doctor,—porque yo hago un verdadero sacrificio en dejaros partir. No lo haría, si no creyera que es en beneficio vuestro; pero por lo demás, si no os agrada la vida en el castillo de Hulmes, yo mismo iré allá á traeros.

Después que Azucena había perdido á los suyos, la incomparable bondad de la señora Charles y de su hijo había sido el único que en parte la había reconciliado con el mundo; pero ahora que iba á entrar á una casa extraña, sintió de nuevo todo el peso de sus desgracias. Al llegar á su cuarto, se arrojó sollozando sobre su cama:

—¡Dios mío!—exclamó.—¿Cuándo me enviarás la muerte?

el continente; mientras que sus hijas, Verónica y Matilde, eran ya adultas y muy versadas en lo que las personas superficiales suelen llamar arte social; teniendo por lo demás verdadera aversión á todo lo que fuese ocupación seria.

Hacía pocos años que estas dos jóvenes habían entrado por primera vez en la gran sociedad, pero su estreno había sido poco afortunado. Tenían una presencia no muy atractiva, á lo cual se unía un carácter poco amable; debiéndose sin duda á estas circunstancias el fracaso de sus proyectos matrimoniales. Ellas no habían acompañado á su madre á Londres, en la ocasión á que nos referimos, por no ser vistas allí fuera de la temporada de moda; de tal suerte, que la señora Dartel, con Clara, que aun era muy niña, tenía la casa entera á su disposición.

El doctor Charles había estado un dia examinando á esta niña, conversando y dirigiéndole innumerables preguntas. Tenía ella facciones finas, ojos grandes y obscuros y una expresión melancólica en el conjunto de su pálido semblante. Como el doctor le hubiera tomado cariño, no pudo disimular su inquietud, cuando la señora Dartel lo mandó llamar:

—Quisiera que me dijerais la verdad—le suplicó ésta.—La niña no ha estado nunca ni muy bien ni muy mal; y yo deseo saber por fin á qué atenerme, es decir: si realmente hay peligro ó no.

—No puedo responderos terminantemente—contestó el doctor,—á mi me parece que hay tantas ó más probabilidades de que se reponga, que no de que empeore; pero hay que cuidarla, á fin de obtener un reusltado satisfactorio.

(c) Ministerio de Cultura 2007

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
18 Julio	**Lili Woermann**	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 »	**Lucie Woermann**	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
25 »	**Feldmarschall**	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
5 Agosto	**Prinzessin**	6500	Swakopmund, Luderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
7 »	**Alexandra Woermann**	6000	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
8 »	**Adolph Woermann**	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo.
18 »	**Anna Woermann**	3500	Las Palmas, Dakar y Costa de Africa.
23 »	**Henny Woermann**	6500	Madera, Southampton, Boulogne y Hgo.
25 «	**Windhuk**	6500	Southampton, Amberes y Hamburgo

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Lubeck	31 Julio á 1 Agosto	2 Agosto
Oldemburg	Del 7 al 8 de Agosto	9 de Agosto

Tomad siempre
Histógeno
Llopis
para curar
la Tuberculosis, Anemia
Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
Venta:
en todas las farmacias
de España,
Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, **Droguería de D. Gaspar Melendez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas.**

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida.
Partes diarios para hoteles y fondas.
Facturas para telas caladas.
Carnet para los guías intérpretes
Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

TÓNICO REGENERADOR SIN ALCOHOL
EXTRACTO de CEREALES ADRIAN
ANEMIA
LINFATISMO
TRASTORNOS del CRECIMIENTO
ENFERMEDADES de la NUTRICIÓN
AGUDAS Ó CRÓNICAS
SE EXPENDE
EN LIQUIDO Y EN GRANULADO
ADRIAN & Cie — PARIS

De venta: en la Farmacia del Dr. Serra, Alfonso XIII, 7, Santa Cruz de Tenerife.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Agosto de 1912

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
P. de Satrústegui .	9 Agosto	Montevideo y Buenos Aires
Ciudad de Cádiz .	11 Agosto	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
M. L. Villaverde. .	15 Agosto	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
León XIII	16 Agosto	Cádiz y Barcelona
Buenos Aires . . .	18 Agosto	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
Montevideo	31 Agosto	Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, **Viuda é Hijos de Juan La-Roche.**

A todos los que padecen de *granos rojos*, de *acne*, de *forúnculos* de *abcesos*, de *llagas supurantes*, en una palabra, de enfermedades en que exista *supuración* aconsejamos vivamente el uso de la *Levadura de Coirre* (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una radical curación.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas buenas farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de Paris).

SELLOS de caouchou se hacen en esta imprenta.

Línea de vapores fruteros de Otto Thoresen

Servicio Semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres
SALIDAS DEL MES DE AGOSTO
Dia 1.º de Agosto vapor SEGOVIA.—Dia 8 de Agosto vapor SAN MATEO
Dia 15 vapor SAN ANDRES.—Dia 22 vapor SAN MIGUEL

Estos vapores reunen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el **Middleton Wharf**, el muelle más cercano al mercado en **Londres** y admiten carga para **Rotterdam Amsterdam** y **Amberes** con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Dia 3 de Agosto vapor SAN LUCAR.

El vapor SAN LUCAR el dia 3 admite carga para Newcastle.
Se han hecho reformas en estos buques para el trasporte de pasajeros acondicionándolos para llevar solamente una persona en cada camarote. Importe del pasaje L. 7-0-0.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **SAN SEBASTIAN.**—Los Sábados por la noche directo á Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo á Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar á Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor **SANCHO.**—Los Sábados por la noche directo á San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo á los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo á Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse á las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos paises.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.
De venta: Farmacia **L. Martín Espino**, Norte 7, Tenerife.

Papel para periódicos

se vende en la imprenta de este Diario calle de San Francisco número 32.

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife durante el mes de **JULIO.**

Dia 10 vapor AVETORO.
» 18 » AGUILA
» 24 » AVOCET

Estos vapores harán escala en este puerto durante el verano, siempre que haya carga suficiente.
Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.
Los vapores de esta Compañía, reunen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase á los siguientes precios.
Por los vapores **Andorinha, Aguila y Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores **Avocet y Avetoro** billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.
Servicio interinsular. Vapor ALCA
Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Los martes por la tarde directo á Puerto Cruz y Garachico para regresar á Santa Cruz los dómingos temprano
Para más informes, dirigirse á los señores
YEOWARD BROTHERS
Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Mutaginas

para mostos, para mejoramiento de los vinos, para conservación de los mismos, para hacer vinos dulces, para vinos picados, etc. etc.
Se ha trasladado el depósito á la calle del Clavel núm. 3.
Emilio Miranda, Santa Cruz, Tfe

MILLER
WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES
que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que á continuación se expresan:
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa		
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.		
Cape Town y puertos Australia		
LONDRES	BraemarCastle*	29 Jul.
	Aravi	26 »
	Ingeli	28 »
	German	1 Agto.
	Ruapehu	2 »
	Cluny Castle	4 »
LIVERPOOL		
HAMBURGO		
Puertos del Brasil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Spreewald (Vía Vigo, Amberes y Hamburgo, Frankenwald	
HABANA	La Plata	5 Agto.
Buenos Aires	Koenig Friedrich August	

* Estos vapores harán escala en Tenerife siempre que haya suficiente pasaje ó carga para ellos.

Pinillos Izquierdo y Comp.

El magnífico vapor correo español
Conde Wifredo
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 30 de Julio con destino á
Habana y Santiago de Cuba
con hueco para pasajeros de todas clases y carga.
Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster y Ca., Castillo 84.

The Royal Mail Steam Patkec Company (Mala Real Inglesa)

El magnífico vapor inglés
ARZILA
saldrá de Santa Cruz el 28 de Julio con destino á
LONDRES
con hueco disponible para frutos.
Agentes, **Elder Dempster y Co**

Elder Dempster & Co

El magnífico vapor inglés
Salaga
de 5.200 toneladas llegará á Santa Cruz el 28 de Julio con destino á
LIVERPOOL
con hueco para pasaje y carga.
El magnífico vapor inglés
Egwanga
de 4.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 28 de Julio con destino á
HAMBURGO
con hueco disponible para 1200 toneladas en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta.

FRANQUICIA POSTAL. Sellos fechadores con numeración para 10 años. A pesetas 9'50 se hacen en la calle de San Francisco número 32.

Imp de F. S. Molowny

—¿Sois entonces de opinión que no la debo mandar á la escuela?—preguntó la señora Dartel.

—Es evidente que no debéis hacerlo. La niña necesita una atención constante en la casa y sería conveniente que tuviera á su lado á alguna persona que la cuidase y educase. No hay en efecto necesidad de renunciar á toda educación y solamente os aconsejo, que no se le fuerce á trabajar.

—Lo que me decís equivale á recomendarme que contrate una aya; y á la verdad que la idea no me agrada gran cosa. Los sirvientes son en general bastante malos, y las ayas son de peor especie. No sé en efecto en dónde pudiera encontrar una que me conviniese.

Como el doctor no contestara nada, la señora Dartel continuó:

—Vos mismo, que conocéis mucho el mundo, podríais tal vez decirme en dónde puedo encontrar una aya en que pueda tener confianza. Necesito naturalmente una que, siendo de buena familia, no tenga la pretensión de figurar siempre en primera fila; eso yo no lo soportaría. Si encontráis una que tenga esas cualidades, espero me haréis el favor de avisarme.

El doctor, que se había sonrojado ligeramente, dijo entonces:

—Yo conozco á una señorita que la creo conforme á vuestros deseos.

—Me alegraría mucho que fuera asi—dijo ella.

—¿Quién es y cómo se llama?

—Es una joven protegida de mi madre, y se llama Margarita Nolte. Es de buena familia, tiene excelente educación, carácter bondadoso y modesto; y en general, creo difícil pudierais encontrar otra mejor. No tiene más que un defecto.

—¿Cuál es ese defecto?—preguntó la señora Dartel con interés.

—Nunca ha sido aya y tal vez no quiera aceptar. Habrá que preguntarle.

—Si nunca ha enseñado, naturalmente, se tendría que tomar en consideración esta circunstancia en cuanto al sueldo; pero por lo demás no tengo yo ninguna otra objeción que hacer. ¿En dónde se encuentra ella ahora?

—En este momento está con mi madre—dijo el doctor, sonrojándose de nuevo.

—No puede haber para mí mejor recomendación—aseguró la señora Dartel.—¿Cuándo la podré ver?

—Si elle acepta podrá venir mañana con mi madre á veros.

—Estoy de acuerdo y supongo que las tres de la tarde será una hora conveniente. Espero, además, que, si acepta, estará dispuesta á marchar con nosotros al Castillo de Hulmes á fines de semana.

—Asi lo creo, aunque no lo puedo asegurar.

El doctor había cumplido con el encargo de Margarita, aunque no le agradara mucho; pues se había acostumbrado ya tanto á ver en su casa aquella linda y amable cara, que temía le hiciera falta en lo sucesivo. Además le dolía pensar en la suerte que tocaría á su protegida entre gente extraña, que tal vez no supiera apreciar su mérito; pudiéndose asegurar, que si hubiera tenido una idea de la vida que llevan las ayas en general, no se hubiera resuelto á hacer á la joven tal proposición.

—El trabajo y la vida en el campo le harán provecho —se decía,—y si acaso no le gusta aquello, nadie le

(c) Ministerio de Cultura 2007